



Posted on: 18 June 2014

DB Reference N°: IDB924-06/14

Country: Paraguay

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Waste Management

Deadline: 11 July 2014

Status: Published

Loan N°/Financing: 2222/OC-PR

Project: PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS

Title: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COMUNIDADES RURALES

“PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS”

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – FECASALC

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID
Contrato Préstamo N° 2222/OC-PR

Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del FECASALC GRT/WS-12513-PR

“MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento”

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COMUNIDADES RURALES

El Gobierno de la República del Paraguay, se encuentra en gestión del uso de los recursos del Préstamo 2222/OC-PR, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión GRT/WS-12513-PR, del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (–FECASALC), en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, parte de esos recursos se pretenden utilizar para financiar el presente servicio.

Esta invitación a presentar Expresiones de interés constituye una consulta que permitirá la selección de la firma consultora y/u organización no gubernamental, que deberá prestar los servicios para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COMUNIDADES RURALES, el cual contempla un (1) contrato de ejecución para la Implementación del Plan de Gestión de Residuos Sólidos en 3 (tres) comunidades rurales. El Plazo estimado para la ejecución del servicio es de 360 (trescientos sesenta días calendario), el costo estimado del contrato es de US\$ 550.000 (Dólares Americanos quinientos cincuenta mil).

Los servicios a ser contratados contemplan las siguientes actividades claves a ser desarrolladas en las localidades de Valle Apuá (Quiindy), Dpto. de Paraguari, Santa Librada-Aldama Cañada (Itaiguá), Dpto. Central, Santa Catalina (Eugenio A. Garay), Dpto. de Guairá:

i) Programa de capacitación a los funcionarios municipales del área de aseo urbano y a miembros de la Junta de Saneamiento en gestión de residuos aplicando las 3Rs, en operación de servicios de recolección, tratamiento, relleno sanitario manual y en el sistema de cobro del servicio de saneamiento,

ii) Gestión y firma de acuerdos interinstitucionales entre las municipalidades y las juntas de saneamiento para llevar adelante los proyectos pilotos de gestión ambiental de residuos sólidos en sus distritos.

iii) Elaboración y promulgación de una ordenanza específica para la gestión ambiental de los residuos sólidos en las localidades beneficiadas,

iv) Difusión de las actividades por medio de reuniones con pobladores, radios comunitarias y campañas de sensibilización en escuelas y colegios de las comunidades,

v) Diseño ejecutivo y construcción de infraestructuras en sitios de transferencias, aboñeras individuales, con la provisión de equipos básicos para el almacenamiento y traslado de residuos sólidos con Licencia Ambiental.

vi) Instalación y acompañamiento de la mesa interinstitucional para el seguimiento de los servicios de recolección en los distritos beneficiados.

vii) Apoyo técnico para el proyecto, la construcción y el correcto funcionamiento del Vertedero Municipal del distrito correspondiente con la obtención de la Licencia Ambiental.

El SENASA, como Institución responsable de la ejecución del programa citado, invita a Firms Consultoras y Organizaciones No Gubernamentales elegibles a expresar su interés en participar en "PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS"

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID

FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – FECASALC

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID

Contrato Préstamo N° 2222/OC-PR

Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del FECASALC GRT/WS-12513-PR

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

el contrato de referencia. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el Servicio conforme al siguiente detalle:

i) Carta de Presentación de Expresión de Interés;

ii) Identificación del Solicitante (Formularios 1 y 2);

iii) Detalle de experiencia en servicios similares ejecutados en Latinoamérica, realizados individualmente o en asociación con otras firmas (Formulario 3). Serán considerados los servicios realizados cuyas actividades sean similares a las citadas más arriba.

iv) Documentos Legales (Formulario 4);

v) Situación Financiera (Formulario 5), formulario fin 1 y formulario fin 2, Adjuntar los Balances y Cuadros de Resultados del último ejercicio fenecido; y

vi) Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada.

Las Firms Consultoras podrán presentar sus solicitudes en participación o consorcio o asociación (APCA) con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. El SENASA en base a la información de experiencia y del resto de la documentación presentada, conformará una lista corta de Firms Consultoras y/o consorcio de Firms Consultoras, que serán seguidamente invitadas a presentar una oferta.

La selección de Firms Consultoras se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Documento GN-2350-7 de julio 2006). El sistema de Selección será Basado en Calidad (SBC).

Los Solicitantes podrán obtener más información de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py o solicitándola al correo electrónico: suocs3@gmail.com o bien en la siguiente dirección:

Unidad Coordinadora de Programa

Eligio Ayala 857 casi Tacuary

Asunción – Paraguay

Teléfono (595 21) 491 607

E-mail: adquisiciones2222@gmail.com; pybid@senasa.gov.py

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en un original (impresa) y dos copias (una en forma impresa y una en formato digital escaneado del original en PDF), entregadas personalmente en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción del servicio; las firmas no domiciliadas en el Paraguay podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección de correo electrónico indicada más abajo, hasta las 13:45 horas del día viernes 11/07/2014. El SENASA no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación. Las presentaciones tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Para presentación o envío de las Expresiones de Interés dirigirse a:

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Mesa de Entrada Unidad Sub Unidad Operativa de Contrataciones UOC S3
Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary – 3er. Piso
Asunción – Paraguay
Teléfono (595 21) 448 408/ 494 399
E-mail: suocs3@gmail.com
con copia a pybid@senasa.gov.py; adquisiciones2222@gmail.com

